

PROCESO EJECUTIVO  
RADICADO: 00464-2009  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA  
DEMANDADO: CLAUDETTE GHISAYS VARELA.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO

En traslado la liquidación del crédito presentada por la apoderado judicial de la parte demandante, por el término de tres (03) días, tal como lo establece el numeral 2 del Artículo 446 del Código General del Proceso.

FECHA DE FIJACIÓN: 26 de Abril De 2021, hora 8:00 a.m.  
FECHA DE DESFIJACIÓN: 26 de Abril De 2021, hora 5:00 P.m.  
EL TRASLADO INICIA: 27 de Abril De 2021, hora 8:00 a.m.  
EL TRASLADO VENCE: 29 de Abril De 2021, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO  
SECRETARIA